

PROCESO IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

RADICADO: 2018-00204-00

M

Al Despacho del señor Juez, informando que la apoderada de la ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P. (ESSA) solicita la devolución del depósito judicial realizado dentro del presente proceso por concepto de indemnización por valor de \$8.204.995. Sírvase ordenar lo conducente.

Bucaramanga, **14 de diciembre 2020.**

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

SECRETARIO

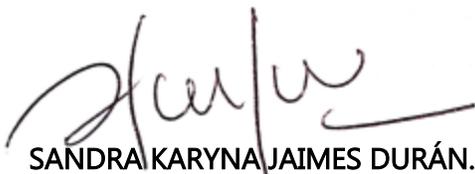
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, **catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)**

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por la apoderada judicial de ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P. (ESSA), y revisado el expediente de la referencia se advierte que la demanda fue rechazada mediante auto del 1 de agosto de 2018 y retirados sus anexos el 17 del mismo mes y año.

En atención a lo anterior y a fin de dar trámite a la presente solicitud, se requiere a la parte interesada para que allegue a este diligenciamiento de manera digital y legible la consignación realizada, el número del depósito judicial, el nombre de las partes y la identificación tal como se indicaron en dicho documento.

NOTIFÍQUESE,



SANDRA KARYNA JAIMES DURÁN.

Juez

El presente auto se notifica por estado electrónico N° 125 del 15 de diciembre de 2020.